GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y LIBERTADES**
Código: 100052
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL
Carácter: OBLIGATORIA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: UCO MOODLE

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LOPEZ CASTRO, ANA MARIA (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.
E-Mail: dp1locaa@uco.es Teléfono: 957 21 88 61

Nombre: ARCE JIMÉNEZ, CARLOS
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Tercera planta. Edificio principal (parte antigua)
E-Mail: carce@uco.es Teléfono: 957 21 88 64

Nombre: GALLEGO RODRÍGUEZ, PABLO
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.
E-Mail: dp2garop@uco.es Teléfono: 957 21 88 61

Nombre: GÓMEZ PUERTO, ÁNGEL BARTOLOMÉ
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.
E-Mail: bgomez@uco.es ; angel.gomez.puerto@uco.es Teléfono: 957 21 88 61
URL web: http://gomezpuerto.blogspot.com

Nombre: MONTERO CARO, MARÍA DOLORES
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.
E-Mail: d22mocam@uco.es Teléfono: 957 21 88 09

Nombre: SALAZAR BENÍTEZ, OCTAVIO
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.
E-Mail: dp1sabeo@uco.es Teléfono: 957 21 8163

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

C66	Conocer el sistema constitucional de derechos y libertades (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C175	Saber aplicar la dogmática de los derechos como elemento sustancial a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética (rel. CB2, CB3, CB4, CU2, CE4, CE6).

OBJETIVOS

- Proporcionar un conocimiento detallado de los derechos y libertades protegidos por la Constitución española de 1978, así como su desarrollo legislativo y las técnicas de aplicación e interpretación de los derechos conforme al texto fundamental.
- Alcanzar una comprensión de los derechos fundamentales y libertades públicas dentro del sistema constitucional de garantías.
- Aplicar estos conocimientos a los supuestos que plantea la realidad social y política, teniendo como referente, principalmente, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Argumentar en torno a los problemas relativos a los derechos fundamentales desde la perspectiva de género.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

El programa de la asignatura desarrollado por el profesorado atiende a los siguientes contenidos básicos:
- Principios y valores democráticos en la Constitución española de 1978. Los derechos y libertades fundamentales en su perspectiva histórica. Los derechos de las mujeres.
- Sistema de derechos fundamentales en la Constitución de 1978: su reconocimiento y garantías.
- La igualdad constitucional. Igualdad entre mujeres y hombres. Derechos constitucionales y perpectiva de género.
- Derechos fundamentales y libertades públicas.
- Derechos y deberes de la ciudadanía.
- Los principios rectores de la política social y económica. En especial, la protección constitucional del medio ambiente.
- La suspensión de garantías de los derechos y libertades.

2. Contenidos prácticos

- Estudio y análisis de textos jurídicos nacionales e internacionales sobre derechos y libertades así como del principio de igualdad constitucional.
- Estudio y análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y otros altos tribunales.
- Análisis crítico de las fuentes y otros contenidos jurídicos en la Red.
- Elaboración de trabajos prácticos individuales, utilizando de manera preferente la plataforma UCO Moodle, y debate sobre los mismos en grupo mediano.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Acción por el clima
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología de la asignatura se basa en clases magistrales y análisis de casos prácticos que fomentan la participación activa de los estudiantes en clase y promueven la investigación y el análisis crítico.
La docencia en la titulación de Grado en Derecho se organizará conforme a gran grupo (GG) y grupos medianos (GM). Los grupos Medianos (GM) se impartirán de acuerdo a la planificación del profesorado.

En la titulación de doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas la docencia se desarrollará exclusivamente en gran grupo (GG), atendiendo al PAOE aprobado por Junta de Facultad. Por lo tanto, las horas imputadas a las actividades de evaluación, estudio de casos y/o informes de prácticas serán adaptados para su aplicación en Grupo Completo conforme a la planificación del profesorado.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

En un PLAZO no superior a las DOS PRIMERAS SEMANAS del curso, el alumnado deberá comunicar al profesorado su condición de estudiante repetidor o trabajador o sus necesidades educativas especiales para llevar a cabo la adaptación metodológica de la asignatura, de mutuo acuerdo y teniendo en cuenta su condición y disponibilidad en el desarrollo de la misma y en la evaluación. Se potenciará en estos supuestos el uso de las tutorías individuales o en grupos pequeños.
En todo caso, los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre la totalidad del alumnado.
De no realizarse la referida comunicación al profesorado en el comienzo del curso dentro de plazo, el alumnado afectado será considerado, a todos los efectos, como estudiante a tiempo completo.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	-	3
Análisis de documentos	7	7	14
Estudio de casos	2	8	10
Lección magistral	33	-	33
Total horas:	***45***	***15***	***60***

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	8
Consultas bibliográficas	8
Ejercicios	18
Estudio	56
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Dossier de documentación
Manual de la asignatura
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

El alumnado ha de trabajar textos normativos y jurisprudencia constitucional, teniendo en cuenta que ES IMPRESCINDIBLE para ello tener a su disposición una COMPILACIÓN DE LAS NORMAS POLITICAS.
Los textos para casos prácticos se irán proporcionando a lo largo del desarrollo de la asignatura a través de la plataforma UCO Moodle. La plataforma UCO Moodle es también el instrumento de acceso al dossier de documentación necesario para la asignatura.
Se utilizará la Red para acceder a todos los recursos electrónicos de carácter docente o de contenido jurídico facilitados por la biblioteca de la Universidad de Córdoba, los órganos constitucionales y otras instituciones nacionales e internacionales, así como e-books sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
En particular, los siguientes recursos:
- Página web del Tribunal Constitucional: https://www. tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx
- Página web del Congreso de los Diputados. Portal de la Constitución: https://app.congreso.es/consti/
- Página web del Poder Judicial: http://www.poderjudicial. es/cgpj/es/Poder-Judicial/Una-nueva-Web-para-elPoder-Judicial
- Página web de Naciones Unidas: https://www. un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html
- Portal de Derechos Humanos: https://www. derechoshumanos.net/derechos/index.htm
- Página web del Parlamento de Unión Europea: https://www. europarl.europa. eu/aboutparliament/es/democracyand-human-rights/fundamental-rights-in-the-eu
- Blog del Proyecto GENDER: https://proyectogender.wordpress.com/
- Blog EL DERECHO Y EL REVÉS, de Miguel Presno Linera: https://presnolinera.wordpress. com/author/presnolinera/
- Página web de la Asociación de Mujeres Juezas: http://www.mujeresjuezas.es/
- Canal UNED. Enseñar Derecho Constitucional: https://canal.uned. es/series/5a6f792fb1111f0b128b4569

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Informes/memorias de prácticas
C175	X	X	X
C66	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***60%***	***20%***
Nota mínima (*)	***4***	***5***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

A efectos de evaluación, se considera asistencia del alumnado su participación activa en clase (intervenciones, aportaciones, preguntas, etc.) de forma que podría determinar un incremento de la calificación final (hasta 0,5 puntos).

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La calificación FINAL mínima requerida para superar la asignatura es un 5 (sobre 10).

La evaluación se realizará a través de la participación activa de los estudiantes en clase, la elaboración de trabajos y exposiciones individuales y en grupo, y un examen final escrito que evaluará los conocimientos de la asignatura adquiridos durante el curso. Todo ello de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- La **prueba final teórico-práctica** constituye el **60% de la calificación final** de la asignatura.

2.- El **"estudio de casos"** y/o "l**os informes-memorias de actividades"** suponen, en su respectivo apartado, el 20% de la calificación definitiva. Se considerarán superados con la calificación mínima de 4 (sobre 10). Por lo tanto, conjuntamente influyen en un 40 % de la calificación final. No obstante, es preciso haber aprobado el examen final teórico-práctico (con un mínimo de 5) para sumar a la calificación definitiva las demás calificaciones obtenidas en estas actividades realizadas a lo largo del curso.

El profesorado dirigirá el "estudio de casos" en las clases presenciales y habilitará los espacios de entrega de "informes y memorias de prácticas" a través de la plataforma Moodle.

El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía. Estas circunstancias, o cualquiera actitud desleal o incorrecta de fraude académico, podrán tener su reflejo negativo en la calificación final de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado repetidor y el que no puede asistir a clase ha de realizar el "estudio de casos y/o informes-memorias de prácticas" a ser posible. De no cumplimentar las actividades requeridas tiene limitada su evaluación a la prueba final teório-práctica que constituye un 60% de la calificación final de la asignatura. Por lo tanto, en estos supuestos la calificación final máxima no podría alcanzar más de un 6.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La validez de las calificaciones parciales obtenidas por las actividades realizadas durante el curso académico ("estudio de casos y/o informes-memorias de prácticas)" se extiende tan solo a las convocatorias ordinarias (enero

GUÍA DOCENTE

y febrero), de modo que quedan excluidas en la convocatoria extraordinaria del mes de OCTUBRE y en la de finalización de estudios

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

El profesorado responsable podrá otorgar la mención de matrícula de honor a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes relacionados en acta de la asignatura.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Agudo Zamora M., Álvarez-Ossorio Micheo F., Cano Bueso J., Gómez Corona E., López Ulla JM., y otros. Manual de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos.
- Álvarez Conde, E., Curso de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos.
- Díez-Picazo, L. M., Sistema de Derechos Fudamentales. Ed. Thomson/Cívitas.
- Gómez Puerto, A.B., Constitución, ciudadanía y medio ambiente. Dykinson, 2020 (e-book).
- Iglesias Bárez, M. y Ventura Franch, A. (Coords), *Manual de Derecho Constitucional con perspectiva de género: Volumen II. Derechos, deberes y garantías constitucionales*; Ediciones Universidad de Salamanca: Salamanca, 2022.
- Pérez Royo, J., Curso de Derecho Constitucional. E. Marcial Pons.
- López Guerra, L., Derecho Constitucional, vol. II. Ed Tirant lo blanch .
- Torres del Moral, A., Principios del Derecho Constitucional Español. Universidad Complutense de Madrid.

MUY IMPORTANTE: Las obras citadas deben consultarse actualizadas conforme a la última edición existente referida al comienzo del curso.

2. Bibliografía complementaria

- Balaguer Callejón, M. L., Mujer y Constitución: La construcción jurídica del género, Cátedra, 2005.
- Barrere, M. Á., Feminismo y Derecho: fragmentos para un Derecho antidiscriminatorio, Olejnik, 2019.
. Jiménez Gómez, I., Hacia una constituyente feminista, Marcial Pons, 2018.
- Jiménez Blanco, A. (Coord.), Comentario a la Constitucio´n: jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 1993.
- López Guerra, L., Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011 (3a ed.).
- Rodríguez Ruiz, B., Los Derechos fundamentales ante el Tribunal Constitucional. Un recorrido jurisprudencial. Tirant lo Blanc, Valencia, 2016.
- Ventura Franch, A., El Derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Aranzadi, 2020

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Realización de actividades
Selección de competencias comunes

Aclaraciones

Se organizarán actividades conjuntas en las que participarán los distintos grupos en los que se imparte la asignatura.
El profesorado encargado de la docencia tendrá reuniones periódicas para analizar los aspectos más relevantes

GUÍA DOCENTE

relacionados con el desarrollo de la misma.

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Estudio de casos	Lección magistral
1ª Quincena	0,0	2,0	0,0	8,0
2ª Quincena	0,0	2,0	1,0	5,0
3ª Quincena	0,0	2,0	2,0	4,0
4ª Quincena	0,0	2,0	2,0	4,0
5ª Quincena	0,0	2,0	2,0	4,0
6ª Quincena	0,0	2,0	2,0	4,0
7ª Quincena	3,0	2,0	1,0	4,0
Total horas:	***3,0***	***14,0***	***10,0***	***33,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.